

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.: **NAY-CEA-RE-01-24-IR** para otorgar por Contrato la Obra:

"EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE POZO PROFUNDO "LA LOMA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT."

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **12:00** horas del día **22 de Julio de 2024** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **19 de Julio de 2024**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** Titular de la Dirección de Infraestructura en Representación del **ING. GERARDO LEYVA ALVAREZ**, Director General De la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego al Artículo 35 y demás disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 20 Fracción II y 56, 57 Fracción II**, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-01-24-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE POZO PROFUNDO "LA LOMA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día 12 de Julio del 2024
Se invitaron para participar a las Empresas:

LICITANTE
IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO
ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA
INGENIERIA Y OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.



En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes:

En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	INGENIERIA Y OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:
El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO	\$2'314,284.11
2	ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	\$2'340,439.49
3	INGENIERIA Y OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$2'375,912.74

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **22 de Julio de 2024** a las **12:00 hrs.**

Elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA y la empresa INGENIERIA Y OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores, sin embargo, se califican como "No solventes económicamente", porque su propuesta está por arriba del presupuesto Base de la Dependencia.





La propuesta presentada por la Empresa IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa:

IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO

Para la ejecución de los trabajos que consisten en: **EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE POZO PROFUNDO "LA LOMA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.**

Por un monto de **\$2,314,284.11 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 11/100 MN)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará un **30% de Anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **60(Sesenta) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **25 de Julio de 2024.**

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día de **24 de Julio de 2024 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

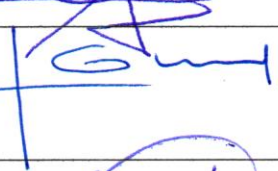
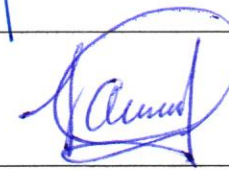
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.



**"EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE POZO PROFUNDO "LA LOMA" EN LA CABECERA
MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT."**

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. GERARDO LEYVA ALVAREZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEAPA	
2	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEAPA	
3	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMININISTRATIVA	
4	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMININISTRATIVA	
5	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO	IMELDA BERENICE MUÑOZ MONTAÑO	
2	ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	
3	INGENIERIA Y OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INGENIERIA Y OBRA CIVIL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	

Esta Hoja Forma Parte Integral Del Acta De Fallo De La Licitación: **NAY-CEA-RE-01-24-IR**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"